



**Acta de emisión y notificación de fallo  
Licitación Pública Estatal  
No. SAFIN-EST-026-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 15 de septiembre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-026-2022, relativo a la adquisición de diversos bienes y servicios, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante oficio número 01OT/UPRF4/0457/2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, firmado por el Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 11, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, II, XVIII y LVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

**Partida 1 (uno): "Prestación de servicio de mantenimiento a los equipos tecnológicos y de seguridad del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Campeche"**

**Primero:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$68,466.00 (Son: Sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 2 (dos): "Prestación de servicio de mantenimiento al conmutador telefónico del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Campeche al Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1"**

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**- 2022 -**

AK





**Segundo:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Reto Industrial, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$789,860.21 (Son: Setecientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 21/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 3 (tres): "Prestación de servicio de conducción digital punto a punto con capacidad de 200 Mbps"**

**Tercero:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Total Play Telecomunicaciones S.A.P.I. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$900,000.00 (Son: Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 05 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 4 (cuatro): "Adquisición de panel IP de control de acceso que incluye 100 tarjetas de radiofrecuencia (RFID) a 125KHz"**

**Cuarto:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$69,790.00 (Son: Sesenta y nueve mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
- 2022 -**

AX





**Partida 5 (cinco): "Adquisición de computadoras de escritorio factor de forma torre, Inter Core i7-10700"**

**Quinto:** De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Aurelio Alberto Medina Sosa**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Sexto:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$110,084.00 (Son: Ciento diez mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 6 (seis): "Adquisición de diademas telefónicas con longitud del cable de 1.20 metros"**

**Séptimo:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$28,764.00 (Son: Veintiocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 7 (siete): "Adquisición de impresoras a blanco y negro con las funciones de impresión, copia, escaneo y fax e impresoras a color con las funciones de impresión, copia, escaneo, fax y correo electrónico"**

**Octavo:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**-2022-**

44





procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Aurelio Alberto Medina Sosa**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Noveno:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$83,763.00 (Son: Ochenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 8 (ocho): "Adquisición de pantallas para PC con tamaño de la vista diagonal de 58.42 cm (23.0 pulgadas)"**

**Décimo:** De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Aurelio Alberto Medina Sosa**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Décimo primero:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$25,790.00 (Son: Veinticinco mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.** y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 9 (nueve): "Adquisición de teléfonos IP con pantalla a color de 2.8" (diagonal): 320 x 240 pixeles"**

**Décimo segundo:** De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, en razón de que su propuesta económica





no resulta ser la más baja solvente.

**Décimo tercero:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Reto Industrial, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$32,675.30 (Son: Treinta y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos 30/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 10 (diez): "Adquisición de estaciones de trabajo (Workstation) con factor de forma reducido (compacto)"**

**Décimo cuarto:** Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, esta dependencia procede a desechar la propuesta presentada por la licitante **Aurelio Alberto Medina Sosa**, en razón de que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

**Décimo quinto:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$66,716.00 (Son: Sesenta y seis mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 11 (once): "Adquisición de licencia de antivirus para 101 equipos, debiendo ser de 36 meses de uso"**

**Décimo sexto:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por

**FASP**  
OPERADO CON RECURSOS  
- 2 0 2 2 -

AA





un monto de \$77,184.00 (Son: Setenta y siete mil cientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 12 (doce): "Adquisición de licencias para equipos de seguridad lógica"**

**Décimo séptimo:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$347,022.00 (Son: Trescientos cuarenta y siete mil veintidós pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 13 (trece): "Adquisición de baterías de 180 amperes-hora para los sistemas modulares de fuerza de -48 (UPS) volts y baterías de 103 amperes-hora para los sistemas modulares de fuerza de -48 (UPS) volts"**

**Décimo octavo:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Compañía Mexicana en Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$297,392.76 (Son: Doscientos noventa y siete mil trescientos noventa y dos pesos 76/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 14 (catorce): "Adquisición de sistemas modulares de fuerza de -48 volts de corriente directa (VCD)"**

**Décimo noveno:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**-2022-**

*AL*





fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Compañía Mexicana en Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$482,744.44 (Son: Cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Partida 15 (quince): "Adquisición de transformador tipo poste trifásico con capacidad de 30 KVA y voltaje primario de 13,200 V. y transformador tipo poste trifásico con capacidad de 30 KVA y voltaje primario de 34,500 V."**

**Vigésimo:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Compañía Mexicana en Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$141,939.75 (Son: Ciento cuarenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos 75/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **23 de septiembre de 2022** a las **13:00 horas**, en esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar las garantías que por concepto de primera parcialidad y de cumplimiento y vicios ocultos, según corresponda, se establecen en los artículos 50, 54 y 55 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

-2022-

GH

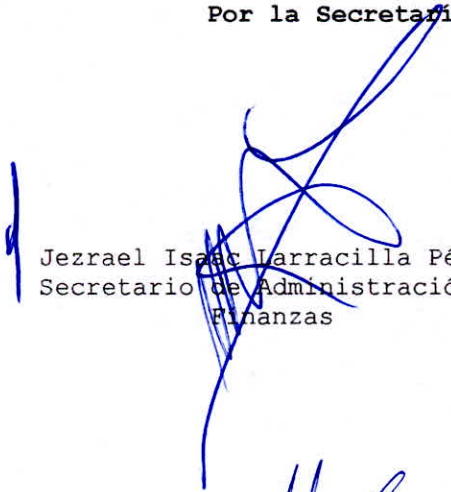


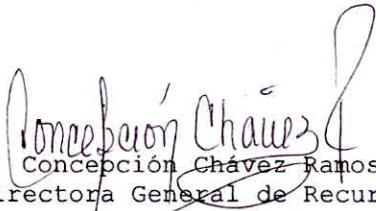
**GOBIERNO  
DE TODOS**




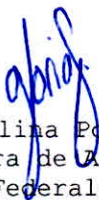
**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

  
Jezrael Isaac Iarracilla Pérez  
Secretario de Administración y  
Finanzas

  
Concepción Chávez Ramos  
Directora General de Recursos  
Materiales

  
Lic. Víctor Manuel Saravía Pacheco  
Director de Recursos Materiales

  
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval  
Subdirectora de Adquisiciones  
Federales

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

**- 2 0 2 2 -**